



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 800/2011 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la cátedra: Economía (Cód. 6683), -régimen cuatrimestral- del Profesorado en Historia, con extensión a la cátedra: Historia Económica Contemporánea (Cód. 5409), -régimen anual- de la Carrera: Licenciatura en Historia, del Dpto. de Historia (5-58), ello de acuerdo a lo solicitado por nota del Dpto. mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la Factibilidad Presupuestaria necesaria para dar curso a lo peticionado, ello según detalle conformado por Secretaria Técnica de esta Unidad Académica.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de noviembre del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la cátedra:** Economía (Cód. 6683), -régimen cuatrimestral- del Profesorado en Historia, con extensión a la cátedra: Historia Económica Contemporánea (Cód. 5409), -régimen anual- de la Carrera: Licenciatura en Historia, del Dpto. de Historia (5-58), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES

Prof. Silvia Susana MORON	(DNI N° 17843394)	UNC
Prof. Olga Inés ECHEVERRIA	(DNI N° 17863180)	UN del Centro
Prof. Mónica DONADONI	(DNI N° 20245403)	UNRC
Al. Paula HEREDIA	(DNI N° 37340861)	

SUPLENTE

Prof. María Marta PHILP	(DNI N° 17077538)	UNC
Prof. Carlos A. GARCES	(DNI N° 14991473)	UN JUJUY
Prof. Mónica RE	(DNI N° 16274331)	UNRC
Al. David CIUFFANI	(DNI N° 35315731)	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 623/2015.